ADENDA 1 ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

Licitación para la contratación del servicio de mantenimiento y asistencias de los sistemas y equipos informáticos, telemáticos y red de datos de SODENA

El día 28 de octubre de 2022 se procede a la apertura de la documentación aportada para la aclaración/subsanación del sobre 2, en acto privado, de conformidad con la estipulación 21 de las Condiciones Reguladoras, de forma telemática, a través de PLENA

El mismo día a las 12:00, se reúne la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Oscar Arriaga Lasterra

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 23 de las Condiciones Reguladoras se procede a calificar las propuestas con el resultado que se indica a continuación:

3 PRECIO DE LOS SERVICIOS (20 puntos):

Efectuado el requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja con fecha 20 de octubre de 2022 a CONASA, se presenta documentación complementaria justificativa de su oferta. Analizada la estructura de su oferta en base a sus costes directos de personal y coste laboral, SODENA llega a la convicción de la viabilidad de su oferta, según se recoge en el informe adjunto, por lo que se procede valorar este criterio tomando como baja máxima la ofertada por CONASA.

Precio Gestión de activos € al mes (12 puntos)

CONASA

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 16 de las Condiciones Reguladores, es 505 €, lo que supone un 37% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 17, el umbral de oferta anormalmente baja es del 30%. Al ser la baja máxima un 37%, no se puede calificar la oferta hasta que la entidad que ha ofrecido tal precio justifique la anormalidad de su oferta.

12 puntos

SEIN

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 16 de las Condiciones Reguladores, es 800 €, lo que supone un 0% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 17, el umbral de oferta anormalmente baja es del 30%. Al ser la baja máxima un 37%, no se puede calificar la oferta hasta que la entidad que ha ofrecido tal precio justifique la anormalidad de su oferta.

0 puntos

Precio soporte de usuarios €/h (3 puntos)

CONASA

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 16 de las Condiciones Reguladores, es 48 €/h, lo que supone un 31% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 17, el umbral de oferta anormalmente baja es del 30%. Al ser la baja máxima un 31%, no se puede calificar la oferta hasta que la entidad que ha ofrecido tal precio justifique la anormalidad de su oferta.

3 puntos

SEIN

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 16 de las Condiciones Reguladores, es 70 €/h, lo que supone un 0% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 17, el umbral de oferta anormalmente baja es del 30%. Al ser la baja máxima un 31%, no se puede calificar la oferta hasta que la entidad que ha ofrecido tal precio justifique la anormalidad de su oferta.

0 puntos

Precio gestión partners €/h (3 puntos)

CONASA

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 16 de las Condiciones Reguladores, es 48 €/h, lo que supone un 31% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 17, el umbral de oferta anormalmente baja es del 30%. Al ser la baja máxima un 31%, no se puede calificar la oferta hasta que la entidad que ha ofrecido tal precio justifique la anormalidad de su oferta.

3 puntos

SEIN

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 16 de las Condiciones Reguladores, es 70 €/h, lo que supone un 0% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 17, el umbral de oferta anormalmente baja es del 30%. Al ser la baja máxima un 31%, no se puede calificar la oferta hasta que la entidad que ha ofrecido tal precio justifique la anormalidad de su oferta.

0 puntos

Precio servicios avanzados Office 365 €/h (2 puntos)

CONASA

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 16 de las Condiciones Reguladores, es 55 €/h, lo que supone un 31% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 17, el umbral de oferta anormalmente baja es del 30%. Al ser la baja máxima un 31%, no se puede calificar la oferta hasta que la entidad que ha ofrecido tal precio justifique la anormalidad de su oferta.

2 puntos

SEIN

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 16 de las Condiciones Reguladores, es 80 €/h, lo que supone un 0% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 17, el umbral de oferta anormalmente baja es del 30%. Al ser la baja máxima un 31%, no se puede calificar la oferta hasta que la entidad que ha ofrecido tal precio justifique la anormalidad de su oferta.

0 puntos

4 CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO (30 puntos)

Formación adicional Office 365, curso de 20h o más (10 puntos)

CONASA

La propuesta aporta declaración responsable con el equipo de trabajo, según modelo Anexo V y curriculum vitae (cv) identificando con claridad la información que sirve para aplicar los criterios de valoración establecidos. Se aporta también el Informe de Trabajadores en Alta, identificando a las personas que componen el equipo y los títulos de los mismos.

Se acredita la formación adicional en sistemas y herramientas Office 365 del responsable de la cuenta y de tres de los consultores.

10 puntos

SEIN

La propuesta aporta declaración responsable con el equipo de trabajo, según modelo Anexo V y curriculum vitae (cv) identificando con claridad la información que sirve para aplicar los criterios de valoración establecidos. Se aporta también el Informe de Trabajadores en Alta, identificando a las personas que componen el equipo y los títulos de los mismos.

Se acredita la formación adicional en sistemas y herramientas Office 365 de uno de los consultores del equipo.

2 puntos

Formación adicional en ciberseguridad, curso de 20h o más (5 puntos)

CONASA

Se acredita la formación adicional en ciberseguridad del responsable de la cuenta y de seis de los consultores.

5 puntos

SEIN

No se acredita la formación adicional en ciberseguridad en ninguna persona integrante del equipo.

0 puntos

Experiencia adicional como técnico de sistemas o software, más de 3 años (9 puntos)

CONASA

Se acredita experiencia adicional como técnico de sistemas o software de seis de los consultores.

9 puntos

SEIN

Se acredita experiencia adicional como técnico de sistemas o software de cuatro de los consultores.

8 puntos

Experiencia adicional prestando servicios de soporte a usuarios, más de 5 años (6 puntos)

CONASA

Se acredita experiencia adicional prestando servicios de soporte a usuarios de siete de los consultores.

6 puntos

SEIN

Se acredita experiencia adicional prestando servicios de soporte a usuarios de cuatro de los consultores.

6 puntos

5 ESTABILIDAD EN EL EMPLEO (10) puntos)

CONASA

Se acredita que todos los integrantes del equipo tienen un contrato de duración indefinida.

10 puntos

SEIN

Se acredita que todos los integrantes del equipo tienen un contrato de duración indefinida.

10 puntos

No habiendo más asuntos que tratar.

Pamplona, 28 de octubre de 2022

Firma:



Óscar Arriaga Lasterra (Sodena)